Objetivo[1]: Participar en mesa de trabajo en el parque Nacional por presentarse una vía de hecho con población indígena Embera

DATOS DEL ORGANIZADOR DE LA REUNIÓN

Entidad/Proceso: Consejería de Paz, Victimas y Reconciliación

Nombre: Isabelita Mercado Teléfono: 318 7353505
Correo electrónico: imercado@alcaldiabogota.gov.co

Lugar de la reunión: Parque Nacional

Fecha: 26-11-2025 Hora de inicio: 2:00 pm Hora de Finalización: 9:00 pm

RESUMEN DE TEMAS TRATADOS [2]

Temas tratados:

1. Concertación de acuerdos para terminar vía de hecho en parque Nacional

Resumen de los temas tratados:

Se instala mesa de trabajo con entidades Distritales, Nacionales y voceros indígenas en el Parque Nacional con el fin de llegar a acuerdos para solucionar vía de hecho.

Durante la identificación de la población indígena Embera en parque Nacional se evidencio:

32 personas de la población indígena Embera del vocero Jairo Borucuara, entre las cuales se identificaron:

17 adultos: (7 hombres y 10 mujeres familias)
0 a 5 años: 8 (4 menores de 1 año)
6 a 12 años: 4
13 a 18 años: 1
Gestantes: 2
Total personas indígenas Embera: 32

En las horas de la mañana desde la Secretaría de Integración Social les ofertaron los Centros Amar para trasladar a los niños y niñas, no obstante, la población no aceptó

En horas de la tarde se realizó PMU con entidades nacionales como: Ministerio del Interior y la URIV; entidades distritales como: las Secretarias de Gobierno, Integración Social y Salud y la Oficina de Consejeria de Paz, Víctimas y Reconciliación; también hicieron presencia ministerio

[1] El presente formato aplica únicamente donde el proceso no sea el organizador o no se pueda contar con el acta.
[2] Se podrán incluir las filas que se requieran en cualquiera de los items del documento.

público.

Demandas de la comunidad:
1. Reubicación indicando que no tienen recursos para vivir en Bogotá

Repuestas de entidades

ANT: Validaron el proceso para asignación de tierras, donde, se han evaluado los diferentes alternativas, sin embargo, el proceso tardará aproximadamente dos años

AURIV: Indican que se les ha girado recurso mensuales, sin embargo, recuerdan que los recursos eran limitados solo por un tiempo establecido

Ministerio del Interior: refiere que no tienen un sitio establecido para alojar las personas

Consejeria: se cumplieron los tiempos y alcances de las ayudas humanitarias a las personas que están allí. Es de resaltar, que a cuatro núcleos familiares se les giró en noviembre de 2025.

Secretaría de Salud:
Por solicitud de Gobierno y Personeria se envió un equipo de salud para la atención de la siguiente usuaria:

Otilia Ocampo de Neriquiaza
Edad: 79 años
EAPB: Capital Salud

Usuaria quien se encontraba hospitalizada en el hospital de San Blas desde el 17/11/2025 por enfermedad respiratoria, egresó el 25/11/2025 con diagnóstico de hipertensión arterial y EPOC, indicaciones médicas y fórmula.

Usuaria que a la valoración del equipo de salud se encuentra con signos vitales estables, sin tratamiento farmacológico, por lo cual equipo inicia el proceso para reclamar los medicamentos.

Sobre las 9pm se trasladan personas de la población indígena Embera a los paga diarios ubicados en el barrio San Bernardo.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA SDS

COMPROMISO	RESPONSABLE (Dependencia/Proceso/SDS)	FECHA

DATOS DEL ASISTENTE (s) A LA REUNIÓN (como representante de la SDS)

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA/PROCESO	FIRMA
Sandra Milena Fandiño	Referente de atención a la población indígena Embera	SGYEPSP	